

Pindal, 24 de agosto de 2015



Señor:

Pablo Adrián Chamba Bustan, ecuatoriano, casado, con cédula de identidad Nro. 1104056872, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Pindal.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Socios, en sesión que se llevó a efecto el día veinticuatro de agosto de dos mil quince. RESOLVIÓ nombrarlo a Usted, como **PRESIDENTE**, de la Compañía **CONSTRUCTORA & ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, por el período de dos años constante en el estatuto de la compañía.

En tal virtud y en ejercicio de su cargo, las atribuciones y deberes son las constantes en la escritura pública constitutiva de la compañía, celebrada el día 24 de agosto del 2015, ante el señor Notario Séptimo del cantón Loja, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pindal.

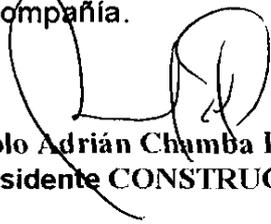
Seguro de que dicho nombramiento será aceptado por Usted, le expreso mis felicitaciones y le auguro los mayores éxitos en tan delicada función.

Me suscribo de Usted.

Atentamente


Juan Carlos Arévalo Alban
Gerente General CONSTRUCTORA & ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.

Una vez notificado con tal designación, el día de hoy veinticuatro de agosto de dos mil quince, acepto el cargo de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA & ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.**, y ofrezco cumplirlo a cabalidad enmarcado siempre en las leyes de la República, y en el Estatuto de la compañía.


Pablo Adrián Chamba Bustan
Presidente CONSTRUCTORA & ASOCIADOS JCA CIA. LTDA.



Factura: 003-003-000005694



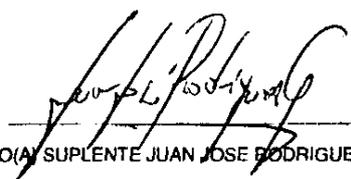
20151101006D03836

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151101006D03836

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA de la NOTARÍA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3132-UPHL-SC, comparece(n) PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PINDAL, portador(a) de CÉDULA 1104056872, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LOJA, a 27 DE AGOSTO DEL 2015.


PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN CASADO

CÉDULA: 1104056872


NOTARIO(A) SUPLENTE JUAN JOSE RODRIGUEZ GRANJA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON LOJA

AP: 3132-UPHL-SC

Dr. Juan José Rodríguez Granja
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

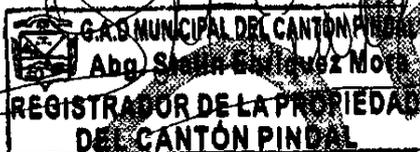


Abg. Stalin Enríquez Mora.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

C E R T I F I C O: Que, en la presente Compañía de responsabilidad limitada "Constructora y Asociados JCA CIA. LTDA", cuya copia antecede queda inscrito bajo el No. **CERO DIEZ (010)**, a las 11h25, que el señor **PABLO ADRIAN CHAMBA BUSTAN**, como **PRESIDENTE**, con cédula Nro. 1104056872 y certificado de votación 008-0141, con repertorio Nro. 126. Con fecha de hoy viernes veintiocho de agosto del año dos mil quince

Pindal, 28 de agosto de 2015



PINDAL